Resolución Rectoral

| • | | • | | | | |
|---|---|----|---|------------|----|--|
| ſ | N | 11 | m | Δ 1 | rn | |
| | | | | | | |

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55982/2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 3 por la Subsecretaria de Planeamiento Fisico, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Dirección de Sumarios,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1</u>.-Aceptar a partir del 14 de noviembre de 2017, la renuncia presentada en la Subsecretaria de Planeamiento Fisico por el Sr. Raul TORRES MARTINEZ (legajo 23111), quien revistó en un cargo de la Categoria Dos – Agrupamiento Administrativo – (código 3662/1).

<u>ARTÍCULO 2</u>.-Disponer la liquidacion y pago de 30 (treinta) dias de licencia anuel adeudados al Sr. Raul TORRES MARTINEZ (legajo 23111).

<u>ARTÍCULO 3</u>.-El agente nombrado precedentemente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 4</u>.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de Origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.